



**XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México a 08 de septiembre de 2021  
XGR/LXV/01/2021

005140

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2021 SEP 8 PM 1 02

RECIBIDO

**SENADORA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones VIII y X del artículo 10 del Reglamento del Senado de la República, me permito remitir mi Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura. Lo anterior, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero mis sinceras consideraciones.

000424

M. CAMARA DE SENADORES

2021 SEP 8 PM 12 32

Presidencia de Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

**ATENTAMENTE**

INFORME DEL  
**TERCER AÑO  
DE LABORES  
LEGISLATIVAS**

**XÓCHITLGÁLVEZ**  
SENADORA

**2021**



**XÓCHITL GÁLVEZ**  
SENADORA

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>2</b>
<b>TRABAJO LEGISLATIVO</b>	
Resumen .....	<b>4</b>
Iniciativas .....	<b>6</b>
Puntos de Acuerdo .....	<b>12</b>
Otras intervenciones .....	<b>22</b>
Participación en Comisiones .....	<b>28</b>
<b>VOTACIONES</b>	
A favor .....	<b>32</b>
En contra .....	<b>38</b>
<b>PARTICIPACIÓN EN FOROS Y OTRAS ACTIVIDADES</b> .....	<b>44</b>
<b>ATENCIÓN CIUDADANA, GESTIÓN PÚBLICA</b> .....	<b>48</b>



# PRESENTACIÓN

En mi calidad de senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, PAN, en la LXIV Legislatura, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10, fracción VIII, X y XI, así como 308, numeral 1, fracción III, ambos del Reglamento del Senado de la República, presento este “Informe del Tercer Año de Labores Legislativos”, para dar a conocer mi actuación como legisladora federal y se rinde cuentas a la población, de manera transparente, accesible y en lenguaje ciudadano.

El tercer año de ejercicio de esta Legislatura federal fue inédito en la historia nacional. La emergencia sanitaria por la pandemia por Covid-19, aparecida en enero de 2020, siguió afectando la vida cotidiana y, desde luego, tuvo impacto en la forma de trabajo, en los procedimientos y en la organización del Congreso de la Unión. En este difícil contexto hay que resaltar que el Poder Legislativo Federal continuó sus labores a fin de garantizar que México tuviera las leyes que necesitaba en estos momentos, si bien las actividades presenciales disminuyeron o se llevaron a cabo atendiendo el protocolo sanitario y se incrementó el trabajo a distancia con el apoyo de la tecnología digital.

Este tercer año dio inicio con la Sesión de Congreso General el 1 de septiembre de 2020 y concluye al término de agosto de 2021, cuando también termine la LXIV Legislatura. Por ello este informe del tercer año implica la conclusión de un trienio de labores en favor de la ciudadanía.

Durante este periodo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción III, del Reglamento del Senado de la República, participé en las comisiones de Comunicaciones y Transportes, así como de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana, ambas en carácter de secretaria. De la primera destaco la defensa de los intereses de todas las personas

usuarias de telefonía móvil, al argumentar y votar en contra de la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, PANAUT.

Asimismo, participé, en calidad de integrante, en las comisiones de Asuntos Indígenas, de Zonas Metropolitanas y Movilidad; de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; de Reforma Agraria, de Energía y en la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México. Mucho me satisface el trabajo realizado para lograr la reforma constitucional en materia de movilidad y seguridad vial y avanzar en la expedición de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, así como en la lucha para evitar la aprobación de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica y a la Ley de Hidrocarburos, que representan un retroceso en materia energética, con la consecuente afectación, directa o indirectamente, de toda la población.

Por otro lado, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 8, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, en este tercer año de la LXIV Legislatura, 16 iniciativas con proyecto de decreto, dos de ellas como copromovente.

Entre las iniciativas presentadas resalto las que impulsan y fortalecen los derechos humanos, tales como la que propone expedir la Ley Federal de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos; la que propone reformar la Ley Federal del Trabajo para garantizar derechos laborales a los trabajadores de plataformas electrónicas de servicios; y otra para establecer la impartición de la justicia cívica como instrumento para la prevención del delito.

Promoví dos iniciativas que buscan reconocer el derecho de todas las personas a acceder a justicia digital en todas las materias y a que se avance en la construcción del juicio agrario en línea; una que expide la Ley Federal de Atención de los Efectos Causados por la Pandemia de covid-19, para brindar

atención a las víctimas de esta pandemia; otra que busca garantizar la paridad total en la elección de titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas; y la que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, presenté 22 proposiciones con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversas autoridades respecto de temas sensibles, entre los que destacan aquellos que solicitaron investigaciones e información sobre tragedia de la Línea 12 del Metro de Ciudad de México; a la entrega urgente de certificados de defunción durante el pico de la pandemia de covid-19; la investigación y búsqueda de justicia por el homicidio de la doctora Mariana Sánchez, quien fue arteramente asesinada en el Estado de Chiapas, entre otros.

De igual forma, es importante destacar que de las 81 sesiones celebradas por el Senado de la República en el periodo que abarca del 1 de septiembre de 2020 al 29 de abril de 2021, fecha en que concluyó el Segundo Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio, asistí al total de dichas sesiones, con lo que cumplí a cabalidad también con la obligación establecida en el artículo 10, fracción II, del Reglamento del Senado de la República. Asimismo, participé en la Comisión Permanente del Tercer Año de Ejercicio del Segundo Receso de la LXIV Legislatura, como secretaria de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, en el periodo comprendido del 22 de junio al 31 de agosto.

Emití 190 votos respecto de iniciativas, proposiciones y asuntos a tratar en el Pleno, de los cuales, 133 fueron en sentido “a favor”; 49 “en contra” y ocho abstenciones. En este sentido me permito resaltar que ha guiado el sentido en las votaciones mi compromiso por impulsar un mejor sistema de leyes, que garantice mayores derechos y libertades. Siempre que una iniciativa o proposición construya un México mejor en el presente y que permita avanzar hacia un mejor futuro, voy a votarla a favor, pero, al contrario, en todos los casos en los que las iniciativas planteen un retroceso o que limiten derechos humanos, mi voto será invariablemente en contra.

En materia de gestión para la ciudadanía, en este tercer año de la LXIV Legislatura, a través de diversos mecanismos, logramos la presentación de 265 solicitudes de gestiones o trámites ante las autoridades competentes, federales, estatales,

de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales o municipales, con lo que se continuó trabajando efectivamente en la labor de gestión social, que también es fundamental en el Poder Legislativo y que propicia que la ciudadanía pueda acceder a la resolución de sus problemas, carencias o necesidades.

Las y los legisladores no solo tenemos la obligación de redactar y aprobar leyes, también debemos estar atentos para apoyar a la población en todo lo que pueda requerir, pues constituimos un vínculo entre la ciudadanía y las autoridades de todos los órdenes de gobierno.

Como ya se mencionó, este Tercer Año que concluye nos presentó el reto de transitar a una nueva normalidad legislativa, en la que el Congreso de la Unión tuvo que adaptarse a novedosas formas de trabajo, que nos exigió ser más eficientes, estar mejor organizados y ser más colaborativos. Demostramos, en el Senado de la República, que, adoptando las medidas sanitarias necesarias, utilizando la tecnología, innovando en nuestros procedimientos y aprendiendo de la experiencia nacional y mundial, pudimos hacer frente a la emergencia sanitaria, comenzar una transición legislativa hacia esquemas más digitales y ser productivos en beneficio de México y sus habitantes.

Sin duda, el futuro aún presenta muchas interrogantes en materia de salud, energía y cambio climático, derechos humanos y combate a la corrupción, entre otros asuntos que, evidentemente, plantean grandes desafíos para el Poder Legislativo. Iniciaremos la LXV Legislatura con la firme convicción y compromiso.



**XÓCHITLGÁLVEZ**  
SENADORA

# RESUMEN

## COMISIONES

Comisión de Comunicaciones y Transportes  
Secretaria / 8 reuniones

Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana  
Secretaria / 10 reuniones

Comisión de Asuntos Indígenas  
Integrante / 1 reunión

Comisión de Energía  
Integrante / 6 reuniones

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Integrante / 8 reuniones

Comisión de Reforma Agraria  
Integrante / 6 reuniones

Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad  
Integrante / 6 reuniones

Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación  
de la Agenda 2030  
Integrante / 4 reuniones



## INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Iniciativas **16\***      Proposiciones de Puntos de Acuerdo **22**

## ASISTENCIAS

Total de Registros **81**      Asistencias **81**

\*Dos como copromoviente

## VOTACIONES

Total de votaciones emitidas **190**

A favor **133**      En contra **49**      Abstenciones **8**





# INICIATIVAS

## **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Propone incluir en las declaraciones patrimoniales de intereses que sean públicas, la información relativa a los bienes muebles, inmuebles, valores, inversiones o cuentas bancarias, así como otros derechos o ingresos, cuya propiedad o titularidad corresponda al servidor público; así como las que tenga en copropiedad o cotitularidad con terceros.

Además, propone que, en el caso de las copropiedades o cotitularidades del servidor público, solo se hará pública la información de los bienes o valores, resguardando debidamente el nombre y datos personales del copropietario o cotitular.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/111720](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/111720)

2 de septiembre de 2020

## **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9º, fracciones I y IV; 10 Ter, primero y segundo párrafos, y se adicionan los incisos a), b) y c), al primer párrafo de la fracción IV del artículo 10 Bis, recorriéndose el subsiguiente, todos de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como se reforma el artículo 61, fracción VII de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Propone establecer como requisito para ser titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

que la persona que aspire a serlo no podrá haber desempeñado algún cargo en ningún comité directivo o ejecutivo nacional, estatal o municipal, ni haber sido miembro de algún consejo nacional o estatal en algún partido político, ni haber sido candidato, propietario o suplente, a algún cargo de elección popular federal, estatal o municipal, dos años antes. La votación para elegir a la persona titular de este órgano deberá ser nominal. De no alcanzar la votación requerida una primera votación se desechará la terna y para conformar una nueva no podrán repetir alguno de los candidatos inscritos en la primera terna.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/111714](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/111714)

*“Estas reformas contribuyen a evitar la discrecionalidad o imposición de un candidato, candidata que afecte la autonomía e impida garantizar que la CNDH funja como contrapeso de las acciones de gobierno.”*

2 de septiembre de 2020

## **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Promovida junto con el senador Damián Zepeda Vidales, propone el uso de tecnologías de la información para poder impartir justicia digital, con integración de expedientes electrónicos y uso de videoconferencias para el desahogo de audiencias y diligencias judiciales. Hará posible la actuación de los órganos del poder judicial, a través de un sistema electrónico

o portal habilitado para este propósito, que permitirá la promoción, trámite, consulta de acuerdos, resoluciones, sentencias y notificación por vía electrónica, al igual que la celebración de audiencias y otras diligencias que puedan desahogarse a distancia.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/112737](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/112737)

*“La justicia en línea es respuesta a los nuevos tiempos. Un sistema de justicia digital contribuiría a garantizar el acceso a la justicia de forma ágil, oportuna e incluyente”.*

6 de octubre de 2020

## **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Promovida junto en el senador Damián Zepeda Vidales, propone establecer la impartición de la justicia cívica como instrumento para la prevención del delito. Con ella la autoridad administrativa correspondiente podrá imponer sanciones como el trabajo comunitario; no podrá imponerse la privación de la libertad, salvo arresto de 36 horas.

Faculta al Congreso de la Unión para legislar en materia de Justicia Cívica, la cual deberá establecer los principios, infracciones, procedimiento, estructura básica de los juzgados cívicos, autoridades participantes y bases a las que deberá sujetarse.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/112738](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/112738)

6 de octubre de 2020

## **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo XI Bis “Trabajo a través de las Plataformas Digitales”, al Título Sexto, conformado por los artículos 310-A al 310-N; una fracción XI, al artículo 391 y una fracción XII, al artículo 423 de la Ley Federal del Trabajo.**

Incluye diversas condiciones de trabajo para garantizar al trabajador de las plataformas digitales los derechos laborales que son reconocidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la presente Ley.

Propone incluir la figura del “trabajo a través de las plataformas digitales”, como una nueva forma de trabajo para las personas trabajadoras que se ocupan de distintos oficios, como choferes, transportistas, repartidores, mensajeros, tenderos, gestores, encargados, ocupaciones transitorias u otras a fines para uno o varios empleadores y a favor de uno o varios usuarios o consumidores de una sola plataforma electrónica.

Propone que el salario se pague de manera semanal sin perjuicio de que pueda pagarse al momento de terminar el servicio prestado a través de los mecanismos electrónicos aportados por la misma plataforma digital. Asimismo, propone que el pago del salario sea mediante transferencia electrónica a la cuenta e institución financiera del trabajador.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/113820](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/113820)

*“Debemos legislar para garantizar sus prestaciones y seguridad social. Que gane tanto el trabajador como la empresa.”*

11 de noviembre de 2020



**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116, fracción I, y 122, apartado A, fracción III, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Propone establecer el principio de paridad de género en la selección de candidaturas para las gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Es congruente defender dicha paridad y el avance en la garantía de los derechos de las mujeres.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/113929](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/113929)

*“La paridad en todos los niveles de gobierno es un principio constitucional.”*

27 de noviembre de 2020

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; y se reforma el artículo 5 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.**

Propone expedir la Ley Federal de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, cuyo objeto es reconocer y garantizar el derecho a la consulta libre, así como el reconocimiento expreso como sujetos de derecho. Además, propone establecer los mecanismos y procedimientos para la realización de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas, en el que se tendrá como la finalidad alcanzar un acuerdo o consentimiento informado previo con el Estado,

respecto a las medidas legislativas o administrativas que pretendan implementarse en sus territorios y afecten directamente sus intereses colectivos. Dicha consulta deberá generar un diálogo intercultural que garantice la inclusión de pueblos y comunidades indígenas en los procesos de toma de decisión del Estado.

Por otra parte, faculta al Instituto Nacional Electoral, INE, para que sea la entidad responsable de organizar y ejecutar los procesos de consulta que deriven de la aplicación de las leyes y normas electorales.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/114212](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/114212)

*“Esta ley sienta las bases para el diálogo abierto y la justa participación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, para expresarse sobre proyectos que se realicen en sus territorios y afecten sus identidades.”*

3 de diciembre de 2020

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.**

Propone incorporar el modelo del Juicio Agrario en línea. Mediante lineamientos, el Tribunal Superior Agrario determinará las firmas electrónicas admisibles como medio de autenticación, así como los requisitos para obtener la clave de acceso y la contraseña para ingresar a la plataforma electrónica.

Asimismo, se propone la creación de una plataforma en línea para

el expediente electrónico, el cual incluirá todas las promociones, pruebas y anexos que presenten las partes, oficios, acuerdos, y sentencias, así como las demás actuaciones que deriven de la substanciación del juicio, garantizando su seguridad, inalterabilidad, autenticidad, integridad y durabilidad.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/115343](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/115343)

*“Tribunales agrarios necesitan regular la presentación y resolución de juicios agrarios por medios electrónicos, así como para llevar a cabo audiencias a través de videoconferencias.”*

25 de marzo de 2021



**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Atención de los Efectos Causados por la Pandemia de Covid-19.**

Propone expedir un ordenamiento jurídico que establezca ciertas medidas de apoyo económico y social para las personas que se han visto afectadas por la crisis económica generada por la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19. Incluye mecanismos de apoyo en materia de seguridad social para quienes hayan perdido su trabajo; para quienes hayan sido dadas de baja del régimen obligatorio; para que las MIPyMES puedan pagar las cuotas obrero-patronales generadas en 2021 y las que adeuden de 2020; así como poder enterar sus pagos correspondientes del ejercicio fiscal 2020 en periodos trimestrales.

Adicionalmente, se podrán hacer deducciones personales los gastos relacionados con servicios e insumos médicos para el ejercicio fiscal 2020.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/115445](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/115445)

*“Es hora de hacer un lado las filias y las fobias políticas, y de ofrecer alternativas viables a quienes representamos, para resolver las necesidades y carencias generadas por la pandemia, porque de agravarse hará más difícil la recuperación económica.”*

25 de marzo de 2021



**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático.**

Propone modificar la Ley para poder dar cumplimiento con la Agenda 2030 y establecer como su objeto la garantía al derecho humano a un medio ambiente sano en concordancia con el resto de los derechos humanos, en especial los de los grupos vulnerables los cuales deberán ser incluidos en las políticas que pretendan afrontar el cambio climático; el desarrollo y creación de capacidades para afrontar el cambio climático, la participación de toda la población en procesos de gobernanza y educación; la promoción justa hacia una economía competitiva y sustentable que no dañe el medio ambiente; lograr la justicia climática y fortalecer la resiliencia. Incorpora los principios de justicia climática, principio de equidad intergeneracional, principio de acceso a la información, participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como el principio precautorio a la Ley.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/117195](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/117195)

29 de abril de 2021

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 6 al artículo 14; se adiciona el numeral 4 al artículo 15; y se adiciona un párrafo al numeral 1 y se modifican los numerales 3 y 4 del artículo 26 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.**



Se propone establecer que, en el caso de las diputaciones por mayoría relativa, el Instituto Nacional Electoral, INE, deberá establecer los distritos en los que los partidos políticos o coaliciones tendrán que postular personas que se autodescriban de forma calificada a comunidades indígenas o afroamericanas. Las personas que aspiren a candidaturas en distritos indígenas deberán de cumplir ciertos requisitos entre los que se incluye acta de asamblea del pueblo o comunidad en la que se le reconozca como perteneciente a la comunidad.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/117756](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/117756)

*“Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a ser integrantes del Legislativo, nadie debe usurpar sus candidaturas.”*

31 de mayo de 2021

**Iniciativa con proyecto por el que se expide la Ley General de**

**Movilidad y Seguridad Vial, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y de la Ley de Coordinación Fiscal.**

Propone expedir un ordenamiento jurídico que establezca las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Establece derechos y obligaciones de las personas en cuanto a la movilidad vial. Determina competencias que le corresponden a las autoridades federales y locales. Permite la participación de la sociedad civil y de observatorios ciudadanos para garantizar el derecho a la movilidad vial.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/118545](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/118545)

16 de junio de 2021

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de perspectiva de género, prevención y sanción del hostigamiento y el acoso sexual en el sector público.**

Propone actualizar la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para incorporar la perspectiva de género en la actuación de las autoridades, especialmente de los órganos internos de control, y permitirá contar con tipos administrativos que den paso a sanciones de dicha naturaleza a hechos graves como el hostigamiento y el acoso sexual. Tendrá impacto en todas las entidades federativas que se verán obligadas a armonizar sus propias leyes locales, creando una ola de reformas que fortalecerán los derechos de las mujeres en el sector público.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/119251](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/119251)

13 de julio de 2021

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93, fracción XXIII, inciso a), de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de donación entre concubinos.**

Propone una modificación legal a la Ley del Impuesto sobre la Renta en materia de donación entre concubinos, a fin de proteger los derechos de los concubinos y los equipare a los derechos de los cónyuges.

Con esto se logrará que la LISR sea plenamente respetuosa del derecho fundamental a la igualdad y se conseguirá dar un paso más en la lucha por la no discriminación.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/119341](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/119341)

21 de julio de 2021

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12, segundo párrafo; 13, segundo párrafo; y 14 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de subcontratación.**

Propone modificar las definiciones de “beneficiaria” y “contratista” de dichas reglas generales para incluir el elemento característico de que el contratista pone a disposición del contratante, trabajadores propios, y el contratante tiene a su disposición, trabajadores del contratista, así como referir expresamente al contratante en el concepto de “beneficiaria”.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/119590](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/119590)

29 de julio de 2021

**Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan y derogan diversas**

**disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado b) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 07 de junio de 2021.**

La responsabilidad del Poder Legislativo de la Unión es velar por la constitucionalidad de las normas jurídicas y no debemos esperar que otros poderes hagan nuestra tarea primigenia y nos corrijan el trabajo legislativo. No se puede pasar por alto la inconstitucionalidad de la extensión del mandato de los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, CJF, por lo que es imperativo resolver en definitiva y de fondo este desaguisado jurídico-constitucional.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/119705](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/119705)

9 de agosto de 2021



## PUNTOS DE ACUERDO

**Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, a la Unidad de Inteligencia Financiera y al Instituto Nacional Electoral a realizar las acciones conducentes para deslindar las responsabilidades que correspondan, en relación con los videos en los que aparecen Pío López Obrador y David León recibiendo y entregando cantidades ingentes de dinero en efectivo a favor del partido político Morena y de una candidatura.**

Se solicita a la Fiscalía General de la República, FGR, investigar e informar sobre el destino final de los recursos que obtuvo el hermano del presidente de la República, hecho evidente en la nota periodística “Los videos de Pío López Obrador recibiendo dinero para la campaña de su hermano”. En los videos se muestran entregas de dinero a Pío López Obrador quien comenta que se trata de apoyos para el proyecto de 2018 de su hermano Andrés Manuel, esto es, para su campaña presidencial. A su vez, el Instituto Nacional Electoral, INE, debe determinar si implica el uso de aportaciones de dinero que rebasan los montos permitidos por la ley y, por ende, si pudiera estar incurriendo en un delito o en materia legal de lavado de dinero.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/111828](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/111828)

*“Ahora Pío López Obrador se dice víctima. Mejor debería explicar cuántos sobres y dinero recibió y para qué se destinó.”*

8 de septiembre de 2020



**Punto de acuerdo por el que se exhorta a los 32 gobiernos estatales y al Instituto Nacional de Geografía y Estadística a realizar las gestiones necesarias para que las oficialías del Registro Civil en todo el país entreguen de manera urgente la información relativa a los certificados de defunción que han expedido este año y con ello el Instituto adelante la publicación de las características de las defunciones en México en 2020.**

A fin de conocer las cifras reales de fallecimientos en México por causa de la Covid-19, se solicita al Registro Civil entregar información sobre certificados de defunción expedidos y comparar con los datos que ha ofrecido la Secretaría de Salud. Estos datos fueron cuestionados por el diario The New York Times, en una nota que acusa directamente al gobierno mexicano de ocultar cifras y desatender una ola de muertes en la capital del país. Esta información fue confirmada por la investigación llevada a cabo por Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, MCCI, que tras un conteo de actas de defunción constató que había tres veces más fallecimientos que los aceptados oficialmente por el gobierno federal y de Ciudad de México. Por otro lado, para confirmar o no lo anterior se solicita al Instituto Nacional de Geografía y Estadística, INEGI, comparar datos y conocer cifras reales del número de defunciones durante 2020 mediante su análisis de las características de las defunciones registradas en México durante el año inmediato anterior.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/111827](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/111827)

*“Cambios en estimación de fechas del pico, fallas en registro de fallecimientos y letalidad al alza, muestran errores en el método.”*

8 de septiembre de 2020

**Punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a informar sobre los resultados de las medidas que ha impuesto en el sector de telecomunicaciones para asegurar un estado de competencia efectiva en el mismo.**

Se solicita al Instituto Federal de Telecomunicaciones, IFT, informar sobre las medidas de regulación para supervisar el agente económico preponderante en telecomunicaciones que concentra más del 70% de los usuarios de servicios de banda ancha móvil.

Es de señalar que, con motivo de la emergencia sanitaria, el IFT aplazó la revisión bianual de la efectividad en términos de competencia de las medidas de preponderancia en el sector telecomunicaciones.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/112221](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/112221)

14 de septiembre de 2020



**Punto de acuerdo por el que se exhorta al H. Congreso del estado de Guerrero a agilizar el proceso de análisis, discusión y votación de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, presentada en diciembre de 2019.**

En seguimiento a la armonización del marco jurídico constitucional y legal del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se solicita al Congreso de dicha entidad

adecuar su normativa a los estándares internacionales y constitucionales que nos rigen, así como a los criterios de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el propósito de que sus pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas tengan mayores posibilidades de fortalecer sus formas y estructuras propias de gobierno y tener acceso a mejores condiciones de participación social, económica y política.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/112295](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/112295)

15 de septiembre de 2020

**Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera a investigar el origen y destino de los recursos que se depositaron y posteriormente se retiraron del Fideicomiso número 73803, cuenta 133-121765, denominado “Por los demás” constituido en Banca Afirme por Morena, para ayudar a los damnificados del terremoto ocurrido el 19 de septiembre de 2017 y cuyos fondos terminaron presuntamente en cuentas de personas ajenas a los afectados; y que, en su caso, presente las denuncias correspondientes y ejercite sus facultades en la materia.**

Se solicita investigar el origen y destino de los recursos que se depositaron y posteriormente se retiraron del Fideicomiso denominado “Por los demás”, constituido en Banca Afirme por Morena, cuyos fondos terminaron

presuntamente en cuentas de personas ajenas a los afectados por el terremoto del 19 de septiembre de 2017.

En julio de 2018, Morena fue multado con 197 millones de pesos por el Instituto Nacional Electoral, INE, al comprobarse que obtuvo un financiamiento paralelo a través de un fideicomiso que constituyó para apoyo a damnificados del terremoto. Sin embargo, en agosto de 2018, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó dicha multa.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/112432](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/112432)

22 de septiembre de 2020

**Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a realizar la reubicación de los habitantes que están asentados de manera irregular en condiciones precarias, insalubres y sin acceso a una vivienda digna y decorosa, en la calle de Crisantemo en la Alcaldía Cuauhtémoc, lugar donde se encontraban las vías por las cuales circulaba el antiguo ferrocarril México-Cuernavaca.**

Se solicita a las autoridades garantizar el acceso a viviendas dignas para los pobladores irregulares asentados sobre la calle de Crisantemo, desde la avenida Insurgentes hasta la calle de Sabino, en la Alcaldía Cuauhtémoc, sobre las vías del antiguo ferrocarril México - Cuernavaca para recuperar y restaurar el espacio público como un lugar seguro, limpio y recreativo para todos los capitalinos.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/112430](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/112430)

22 de septiembre de 2020

**Punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; y de la Defensa Nacional a que informen acerca de los contratos de los proyectos asignados a esta última, así como los montos de los mismos, ejercidos y por ejercer.**

Se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, y a la Secretaría de la Defensa Nacional, Sedena, informar y transparentar el ejercicio de las actividades que exceden la misión primaria de las Fuerzas Armadas. Con ello se permitirá rendición de cuentas y conocimiento de la opinión pública sobre el uso de recursos, específicamente aquellos que representan presupuesto público considerable. Por ello se solicita información respecto los recursos para la construcción del Aeropuerto Felipe Ángeles, sucursales del Banco del Bienestar, cuarteles para la Guardia Nacional, la remodelación de hospitales y la realización de dos tramos del Tren Maya.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/113444](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/113444)

28 de octubre de 2020

**Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos a que en la Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión**

**Nacional de los Salarios Mínimos, que fijará los salarios mínimos general y profesionales que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2021, se fijen los correspondientes a los trabajadores del campo, cumpliendo con ello lo establecido en el artículo 280 Bis de la Ley Federal del Trabajo.**

Se solicita a Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, CONASAMI, fijar salarios mínimos profesionales para los jornaleros agrícolas.

Cabe señalar que el trabajo de los jornaleros no es reconocido de manera formal; en el caso de las mujeres la tercera parte trabaja sin recibir ningún tipo de pago y cuatro de cada diez hombres se encuentra en la misma situación; asimismo, su contratación se encuentra sujeta a la temporalidad de los cultivos y, por tanto, su ingreso no les garantiza la satisfacción de las necesidades básicas para todo el año.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/113634](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/113634)

*“El 43% de los jornaleros agrícolas ganan menos de 123 pesos, sin derechos ni garantías legales. La Comisión Nacional de Salarios Mínimos debe fijar el salario mínimo de las y los trabajadores del campo como lo dicta la #LFT.”*

4 de noviembre de 2020

**Punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a informar sobre la atención que han brindado a las personas en plantón permanente en sus oficinas centrales.**

Se solicita información sobre la atención que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, INPI, y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, CEAV, han brindado y las acciones para resolver la problemática personas de la comunidad otomí de Santiago Mexquititlán, que, desde octubre del año pasado, tomaron las instalaciones de las oficinas centrales del INPI en la Ciudad de México.

Exigen el cumplimiento de sus derechos indígenas y expresan su rechazo a megaproyectos como el Tren Maya, el Corredor Interoceánico, el Proyecto Integral Morelos, la Refinería Dos Bocas y el Aeropuerto Internacional de Santa Lucía. Asimismo, en la CEAV, desde el mes de febrero de 2020, hay víctimas en protesta y plantón permanente que señalan que la institución no ha podido resolver sus demandas y exigencias.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/113713](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/113713)

5 de noviembre 2020

**Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República, a la Unidad de Inteligencia Financiera y al Instituto Nacional Electoral, a realizar las acciones conducentes para deslindar las responsabilidades que correspondan, en relación con la información periodística que se ha vertido en el sentido de que el partido político Morena, a través de su Secretario de Finanzas y hoy Secretario Particular del Presidente de la República, el C. Alejandro Esquer Verdugo, habría utilizado facturas falsas durante el proceso electoral 2018.**

Se solicita investigar los contratos que el actual secretario particular del presidente de la República, Alejandro Esquer Verdugo, en su calidad de Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional de Morena en el año 2018, firmó con la empresa Ligieri de México, S.A., para proporcionar servicios de logística para actos políticos en el Estado de Puebla, encabezados por el entonces precandidato y ahora presidente de la República. De acuerdo con la investigación Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, MCCI, publicada por el periódico El Universal, esta empresa estuvo en “operaciones” prácticamente solo para el proceso electoral de 2018. Esto hace suponer que Morena y Ligieri de México posiblemente simulaban operaciones financieras durante la precampaña de 2018, con lo cual se estaría incurriendo tanto en delitos fiscales, como en delitos en materia electoral.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/113797](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/113797)

11 de noviembre de 2020

**Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a enviar a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto de la renegociación de los contratos por la prestación del servicio de transporte de gas natural con diversas empresas privadas, nacionales y extranjeras durante el año 2019 y tanto al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como a la Comisión Federal de Electricidad, a que envíen a esta Soberanía y hagan del conocimiento público,**



**todos los contratos adjudicados por el servicio de transporte de gas natural que hayan sido renegociados durante el año 2019.**

Se solicita a la Comisión Federal de Electricidad, CFE, información sobre los contratos resultado de la renegociación de prestación de servicios de gas natural; así como los términos en que se llevó a cabo. Asimismo, que dicha información sea pública y se pueda consultar a fin de esclarecer un posible quebranto a las finanzas del Estado, transparentar el proceso de negociación y poder estimar el costo real de los nuevos términos pactados.

Lo anterior, debido a que la CFE no proporcionó a la Auditoría Superior de la Federación de la Auditoría información necesaria para comprobar la existencia del ahorro anunciado por el Director General de la CFE.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/113980](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/113980)

*“Deben hacerse públicos estos contratos de la renegociación para saber de cuánto es la pérdida para el país y se castigue a aquellos que hicieron un quebranto.”*

18 de noviembre de 2020

**Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de Petróleos Mexicanos, al Instituto Mexicano del Petróleo, a Aeropuertos y Servicios Auxiliares, al Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a informar acerca de los contratos otorgados directamente a la empresa denominada: Litoral Laboratorios Industriales, S. A.**

**de C. V. o en conjunto con otras empresas.**

Es necesario que el Senado disponga de la información relativa a la asignación de los contratos a la empresa Litoral Laboratorios Industriales, S. A. de C. V., que ha obtenido por adjudicación directa con el Instituto Mexicano del Petróleo, IMP, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ASA, Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a fin de allegarse de elementos para que, en su caso, requiera a la Secretaría de la Función Pública la determinación de las responsabilidades correspondientes tanto a los servidores públicos, como a las empresas involucradas. Cabe mencionar que la apoderada de dicha empresa es la prima del presidente López Obrador.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/114534](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/114534)

*“El presidente de la República aseguró que ninguno de sus familiares, incluidos primos, realizaría negocios con el gobierno. La empresa de su prima hermana participa en contratos por más de 365 millones de pesos”.*

9 de diciembre de 2020

**Punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a analizar con mayor profundidad su propuesta de enviar una iniciativa de reforma constitucional por la que plantearía la desaparición del INAI, pues ello sería una condena de muerte para nuestro régimen de democracia, derechos y libertades.**

Es necesario defender instituciones como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, una pieza clave de nuestra democracia; es una herramienta indispensable para luchar contra la opacidad y es un mecanismo de control del poder que es insustituible. Esto, en el contexto de la pretensión del presidente Andrés Manuel López Obrador y a su gobierno, que cuestiona presupuesto y pone en riesgo su autonomía e independencia.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/114954](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/114954)

*“Defendamos la autonomía de instituciones como el INAI y el derecho de la ciudadanía a tener acceso a la información pública y la protección de sus datos personales.”*

13 de enero de 2021

**Punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de Chiapas, a la Fiscalía General del estado de Chiapas y a la Universidad Autónoma de Chiapas, para que se esclarezca el feminicidio de Mariana, se atienda a las víctimas indirectas y se establezcan medidas y protocolos que prevengan este tipo de casos, así como a los gobiernos de todas las entidades federativas para que hagan lo propio y aseguren la integridad física y la vida de las mujeres egresadas de universidades, en especial de las facultades de medicina, que realizan su servicio social.**

Es importante construir o fortalecer protocolos de prevención y atención a casos como el de Mariana de Lourdes Sánchez Dávalos, joven pasante de medicina, egresada de la Universidad Autónoma de Chiapas, asesinada cuando estaba haciendo su servicio social en Ocosingo. Asimismo, que se capacite al personal de las autoridades educativas, sanitarias de la Secretaría de Salud y ministeriales del estado de Chiapas y las instituciones en apoyo a víctimas en casos de violencia de género y sexual, y se implementen medidas que aseguren la integridad física y la vida de las mujeres egresadas de las escuelas de medicina, que realizan su servicio social.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/115151](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/115151)

*“Se exige se investigue, tanto a los responsables del feminicidio, así como a las autoridades que fueron omisas de cumplir su obligación.”*

1 de febrero de 2021

**Punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Gobierno del estado de Tabasco, a proporcionar información que permita conocer los pormenores de las adjudicaciones directas a favor de la empresa CM del Golfo, propiedad del primo del director general del Instituto de Salud para el Bienestar, así como a la Secretaría de la Función Pública para que inicie las investigaciones correspondientes para determinar la legalidad de dichos contratos, e investigar los sobrecostos que se**

**pagaron por el material médico, objeto de los mismos.**

Se solicita a la Secretaría de la Función Pública, SFP, iniciar las investigaciones correspondientes para determinar la legalidad de los contratos firmados por las delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, en particular en su delegación en el estado de Tabasco, con la empresa CM del Golfo, así como respecto a los sobrecostos pagados por material médico.

Lo anterior de acuerdo con el reportaje presentado en enero en el portal Latinus amado: “El negociazo de la pandemia”. Ha sido una constante que en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador el creciente número de casos de adjudicaciones directas irregulares, en las que familiares o amigos de altos funcionarios han firmado contratos millonarios para proveer bienes y servicios, a sobreprecio, a diversas entidades del Gobierno Federal.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/115474](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/115474)

*“Deben investigarse presuntas contrataciones irregulares al primo del titular del INSABI en la compra de insumos médicos por parte del IMSS en Tabasco y Chiapas. Basta de lucrar con la salud de las y los mexicanos.”*

1 de febrero de 2021

**Punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que al substanciar y resolver los juicios y recursos promovidos por personas indígenas, en especial, en aquellos casos en**

**los que se reclama la postulación como candidatas de personas no indígenas, en alguno de los 21 distritos electorales en los que los partidos políticos nacionales o coaliciones deben postular, como acción afirmativa, fórmulas integradas por personas que se autoadscriban como indígenas, se garanticen y se maximicen los derechos contenidos en el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Se solicita al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación garantizar y maximizar los derechos contenidos en el artículo 2 constitucional en la resolución de juicios ya que partidos políticos siguen intentando burlar los criterios para la postulación de candidatos de pueblos y comunidades indígenas haciendo pasar candidatos como personas indígenas y así usurpar y despojar a las que efectivamente pertenecen a pueblos y comunidades de la posibilidad de tener acceso a candidaturas y tener representación política nacional. Es el caso de la prima del presidente de la República que se hace pasar por persona indígena y pretende reelegirse como diputada federal por la coalición encabezada por Morena, en el distrito de Palenque, Chiapas.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/116664](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/116664)

*“Algunos partidos intentan usurpar candidaturas que por derecho corresponden a indígenas. Urge que el TEPJF haga cumplir las normas electorales y se garanticen los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.”*

8 de abril de 2021



**Punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, remita a esta Comisión Permanente el proyecto estructural, las memorias de cálculo, las bitácoras de construcción, las bitácoras de supervisión de la construcción, las bitácoras de reparaciones de los daños sufridos por el sismo de 2017 y las bitácoras de mantenimiento preventivo y correctivo, todas ellas de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como que se hagan del conocimiento público.**

En aras de la transparencia plena, es necesario que las autoridades del Gobierno de Ciudad de México supriman la reserva a toda la información sobre la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro. No existe razón alguna para impedir el acceso a la información y documentación de la obra civil de dicha línea. Esto, en el contexto de la tragedia del pasado 3 de mayo que provocó la muerte de 26 personas y lesiones a más de 80 personas.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/117531](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/117531)

*“Es necesario se haga pública la información de la Línea 12: proyecto; cálculos estructurales; bitácoras de construcción, supervisión, reestructuración y mantenimiento. Que se conforme un grupo multidisciplinario que pueda emitir un dictamen que ofrezca certeza. Que nadie saque raja política.”*

6 de mayo de 2021

**Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Fiscalía General de la República y de la Unidad de Inteligencia Financiera para iniciar y/o concluir las investigaciones respecto del candidato al Gobierno del estado de San Luis Potosí, José Ricardo Gallardo Cardona.**

Diversos medios de comunicación han dado cuenta de que la Unidad de Inteligencia Financiera, UIF, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, investiga a José Ricardo Gallardo Cardona y a su familia, por presuntamente haber realizado operaciones con recursos de procedencia ilícita y por una red de lavado de dinero cuando se desempeñó como presidente municipal en Soledad de Graciano Sánchez, así como por haber realizado transferencias a personas vinculadas con la delincuencia organizada.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/118502](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/118502)

31 de mayo de 2021

**Proposición punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a que remita un informe detallado de la situación actual de funcionamiento, mantenimiento y otros aspectos sensibles, de la central nucleoelectrónica Laguna Verde.**

Se solicita información sobre la situación actual de la Central Nucleoelectrónica de Laguna Verde, ante una serie de publicaciones que dan cuenta del riesgo de que esté operando en condiciones no seguras, que señalan que ha sufrido apagones, retrasos en la recarga de uranio en la unidad 2 y una serie de errores humanos que mantenían a la generadora en un paro técnico al inicio de este año.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/118876](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/118876)

30 de junio de 2021

**Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección para las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, para que en el ámbito de su competencia implemente medidas urgentes de protección de las personas indígenas defensoras de derechos humanos, dada la preocupante situación por la que atraviesan.**

Es urgente hacer conciencia de la necesidad de acciones más severas para resguardar la integridad de mujeres y hombres, en su mayoría pertenecientes a pueblos indígenas, que han defendido y protegen los recursos

naturales, que forman parte de sus culturas y son patrimonio de la humanidad. Los defensores de los recursos naturales lo son también del derecho humano al medio ambiente.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/119230](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/119230)

*“México es de los países más violentos para los defensores de derechos de los pueblos indígenas. Urge proteger su integridad y disminuir la violencia contra quienes defienden su patrimonio, recursos, tierras y territorios de explotación y devastación”.*

13 de julio de 2021

**Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y al Gobernador del Estado de Chiapas para que, de manera coordinada e involucrando a las dependencias y entidades que sean necesarias de ambos órdenes de gobierno, atiendan el conflicto que se vive en Pantelhó, Chiapas, propiciando su pacificación y garantizando, al mismo tiempo, los derechos humanos de la población, en especial los relacionados con la libertad e integridad personal, a las garantías judiciales y al libre tránsito en la región, así como los derechos a la salud, a la alimentación, a la integridad física, a la subsistencia y al pronto retorno de la población que ha sido desplazada a otros municipios.**

Es urgente que las autoridades estatales y federales atiendan, de manera inmediata, el conflicto

surgido en el municipio de Pantelhó, Chiapas, a raíz de la escalada de violencia provocada por la delincuencia organizada y la decisión de la población indígena tseltal y tsotsil de armarse en autodefensa con enfrentamientos con las fuerzas de seguridad.

Debido a la inseguridad y de acuerdo con testimonios e información de medios de comunicación, así como, especialmente, de las distintas organizaciones de la sociedad civil en la región se ha registrado el desplazamiento forzoso de más de tres mil personas de Pantelhó a municipios vecinos, lo cual se ha convertido en una tragedia humanitaria.

Por lo tanto, es urgente que las autoridades brinden atención médica, alimentación y albergue a las personas desplazadas y se garantice el respeto a sus derechos humanos.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/119393](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/119393)

21 de julio de 2021



## PUNTOS DE ACUERDO

**Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano y a la Agencia Federal de Aviación Civil para que, de manera urgente, remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre la seguridad aérea, la degradación de México a categoría 2, así como sobre la falla que se dio el 21 de julio pasado en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.**

El pasado 21 de julio, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, AICM, registró retrasos en un número considerable de vuelos entre Estados Unidos y México debido a las fallas en la red de telecomunicaciones.

A esto se suma la degradación del país, en mayo pasado, a

la categoría 2 del Programa de Evaluación de Seguridad Operacional de la Aviación Internacional, IASA, que significa que el Gobierno de México no alcanza los estándares mínimos de seguridad de la Organización de Aviación Civil Internacional, OACI; así como la baja de sueldos para el personal de la AFAC y despido de personal experimentado en control de vuelos, ha generado una preocupación en las operaciones del AICM.

Esto no puede ser ignorado por esta Soberanía, pues no solo está en riesgo la puntualidad de los vuelos sino también la seguridad de los vuelos y la seguridad de la integridad física y la vida de miles de personas usuarias y el personal de tierra.

[https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/119561](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/119561)

27 de julio de 2021





## OTRAS INTERVENCIONES

Acuerdo sobre la integración de un grupo de trabajo para analizar mecanismos de apoyo a los trabajadores que han perdido su trabajo o han visto reducidos sus ingresos con motivo de la contingencia sanitaria que vive el país.

*“Es necesario analizar la precariedad en la que están mexicanos. El hecho que hoy tengan un ingreso no quiere decir que ese ingreso sea similar al que tenían antes de la pandemia.”*

9 de septiembre de 2020

Dictamen del punto de acuerdo que exhorta informar sobre las medidas de prevención y mitigación del impacto ambiental, así como la conservación de las especies endémicas, flora y fauna en las zonas en donde se construirá el Tren Maya.

*“Estamos a tiempo de parar este desastre ambiental, estamos a tiempo de no hacerle más daño a la naturaleza.”*

22 de septiembre de 2020



Dictamen de la iniciativa para adicionar un párrafo al artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para la instalación de mobiliario para el estacionamiento en edificios para bicicletas y otros vehículos impulsados por tracción humana.

23 de septiembre de 2020

Dictamen de la iniciativa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Civil Federal, para prohibir el castigo corporal y humillante como método correctivo o disciplinario a niñas, niños o adolescentes.

23 de septiembre de 2020

Dictamen de la iniciativa por el cual el Honorable Congreso de la Unión declara el 5 de septiembre de cada año como “Día Nacional de la Mujer Indígena”.

*“Dedicar un día del calendario para honrar a la mujer indígena, es apenas un mínimo acto de justicia hacia uno de los sectores que, por años, por siglos ha vivido en condiciones de discriminación y marginación.”*

29 de septiembre de 2020



## OTRAS INTERVENCIONES



Posicionamiento en contra del punto de acuerdo por el que se determina improcedente la petición de consulta popular en materia de otorgamiento de apoyo económico a personas afectadas por la pandemia, presentada por legisladoras y legisladores.

*“Se empeñaron en decir que es inconstitucional, no le toca a este Senado definirlo, eso le toca a la Suprema Corte de Justicia.”*

7 de octubre de 2020

Presentación de iniciativa por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de igualdad laboral y no discriminación.

*“Podamos de una vez por todas reducir esta brecha salarial que tenemos en nuestro país entre los hombres y las mujeres, que desempeñamos el mismo trabajo, pero no recibimos el mismo salario.”*

4 de noviembre de 2020

Dictamen del punto de acuerdo que exhorta a brindar gratuitamente productos de higiene íntima a niñas y adolescentes, en todos los niveles académicos, con el fin de otorgar facilidades a quienes se encuentren en su etapa menstrual.

*“Es un tema tabú en muchas comunidades. En muchos lugares, las niñas en esos días dejan de ir a la escuela porque no tienen los insumos sanitarios necesarios.”*

4 de noviembre de 2020

## OTRAS INTERVENCIONES

Dictamen de la iniciativa por el cual el Honorable Congreso de la Unión declara el día 12 de octubre de cada año como el “Día de la Nación Pluricultural”.

*“Lento, tardado fue el proceso legislativo para acordar llamar oficialmente esa fecha con un nombre que hace justicia y reivindica ese otro largo, largo camino del reconocimiento de nuestra enorme riqueza y diversidad cultural.”*

19 de noviembre de 2020

Dictamen por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal, para la regulación integral del cannabis.

*“Voy a votar a favor porque se establecerán reglas para su consumo sin perder de vista que la marihuana es una droga, pero hoy la marihuana se vende de manera ilegal, fomenta el mercado negro y genera violencia.”*

19 de noviembre de 2020

Dictamen del punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad remitir un informe del estado que guarda la Central Termoeléctrica de Tula, Hidalgo.

*“El combustóleo que estamos quemando tiene un contenido de 4 % de azufre. Y este problema no lo generó este gobierno, es un problema que se viene arrastrando de hace años por falta de modernización de las plantas termoeléctricas y de las propias refinerías.”*

27 de noviembre de 2020

Dictamen del punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a informar sobre las políticas públicas que ha implementado en favor de los pueblos y comunidades indígenas, afroamericanas y equiparables.

*“Los pueblos indígenas aún no cuentan con mecanismos claros para la participación y representación política y reconocimiento de sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales.”*

11 de febrero de 2021



Intervención en contra del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, ya que impide la posibilidad de bajar las tarifas eléctricas y se inhibe la transparencia en contratos para la adquisición de energía.

*“Si aprueban esta reforma, sin privilegiar a las energías limpias, estarán condenando a miles y miles de personas a fallecer antes de tiempo por los altos niveles de contaminación.”*

2 de marzo de 2021



## OTRAS INTERVENCIONES

Dictamen que propone reformas a diversos ordenamientos en materia de igualdad salarial y no discriminación entre mujeres y hombres.

*“El siguiente paso es que no sólo nos den los cargos medianos, no, queremos los cargos de dirección. Que a las mujeres se les vea con su capacidad y su talento.”*

10 de marzo de 2021

Dictamen por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el reconocimiento las lenguas indígenas como lenguas nacionales.

*“Con este reconocimiento constitucional de las lenguas indígenas y el español se espera que las políticas lingüísticas en México fortalezcan realmente a los pueblos indígenas. No crean que solo sirven para el folclor o para vestir o decorar actos públicos de diferentes gobernantes.”*

11 de marzo de 2021

Intervención en contra del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por la que se crea el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

*“¿Por qué obligar a las personas a poner sus datos biométricos, el iris de sus ojos y su rostro? Eso es absolutamente inconstitucional.”*

13 abril de 2021

Intervención a favor del dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria

del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de subcontratación laboral.

*“La subcontratación no es un delito, el problema es que no se paguen los derechos laborales.”*

20 de abril de 2021



En contra del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, dado que vulnera la libre competencia y concurrencia en los mercados y perjudica la economía nacional.

*“No estamos en contra de mejor regulación para combatir el huachicoleo, el contrabando ni el comercio ilícito de petrolíferos; pero de ninguna manera podemos aprobar la suspensión de permisos ya expedidos por la Secretaría de Energía o la Comisión Reguladora de Energía.”*

22 de abril de 2021





# PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

## Comisión de Comunicaciones y Transportes

Secretaría / 8 reuniones

Participación en las comparecencias de las aspirantes a ocupar el cargo de Comisionadas del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Discusión sobre las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para la creación del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil.

## Comisión de Asuntos Indígenas

Integrante / 1 reunión

Participación en presentación del Informe sobre la notificación de la sentencia del Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, relacionada con la omisión del Poder Legislativo Federal para expedir la Ley que Reglamenta la Consulta Previa, Libre, Informada, Adecuada Culturalmente y de Buena Fe.

## Zonas Metropolitanas y Movilidad

Integrante / 6 reuniones

Participación en la discusión la aprobación del dictamen por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para la adecuación constitucional con relación a la reforma constitucional de la Ciudad de México.

Participación en la discusión de un dictamen que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de Institutos de Planeación.

## Comisión de Comisiones Unidas de Anticorrupción, y Participación Ciudadana, y de Justicia.

28 de octubre 2020



## Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana

Secretaría / 10 reuniones

Participación en las entrevistas de los candidatos a ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Participación en las entrevistas para el nombramiento de un Magistrado de la Tercera Sección de Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Discusiones para la aprobación reformas a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para transitar a un esquema de revisión física a una revisión digital, para que la labor de auditoría se integre por medio del buzón digital.

## Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático

Integrante / 8 reuniones

Participación en la discusión del dictamen por el que se declara el 17 de julio de cada año, como "Día Nacional del Defensor Ambiental".

Participación en la aprobación del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, también conocido como Acuerdo de Escazú.

Participación en la aprobación de un dictamen por el que se reforma la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de generación de energía con residuos sólidos urbanos.

## Comisión de Reforma Agraria

Integrante / 6 reuniones

Participación en la reunión con los titulares del Ramo Desarrollo Agrario Territorial y Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. Participación en la reunión con el Embajador de Egipto en México.

Participación en las entrevistas a candidatos para ocupar los cargos de Magistrados Numerarios del Tribunal Unitario Agrario.



## PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

### Comisión de Energía

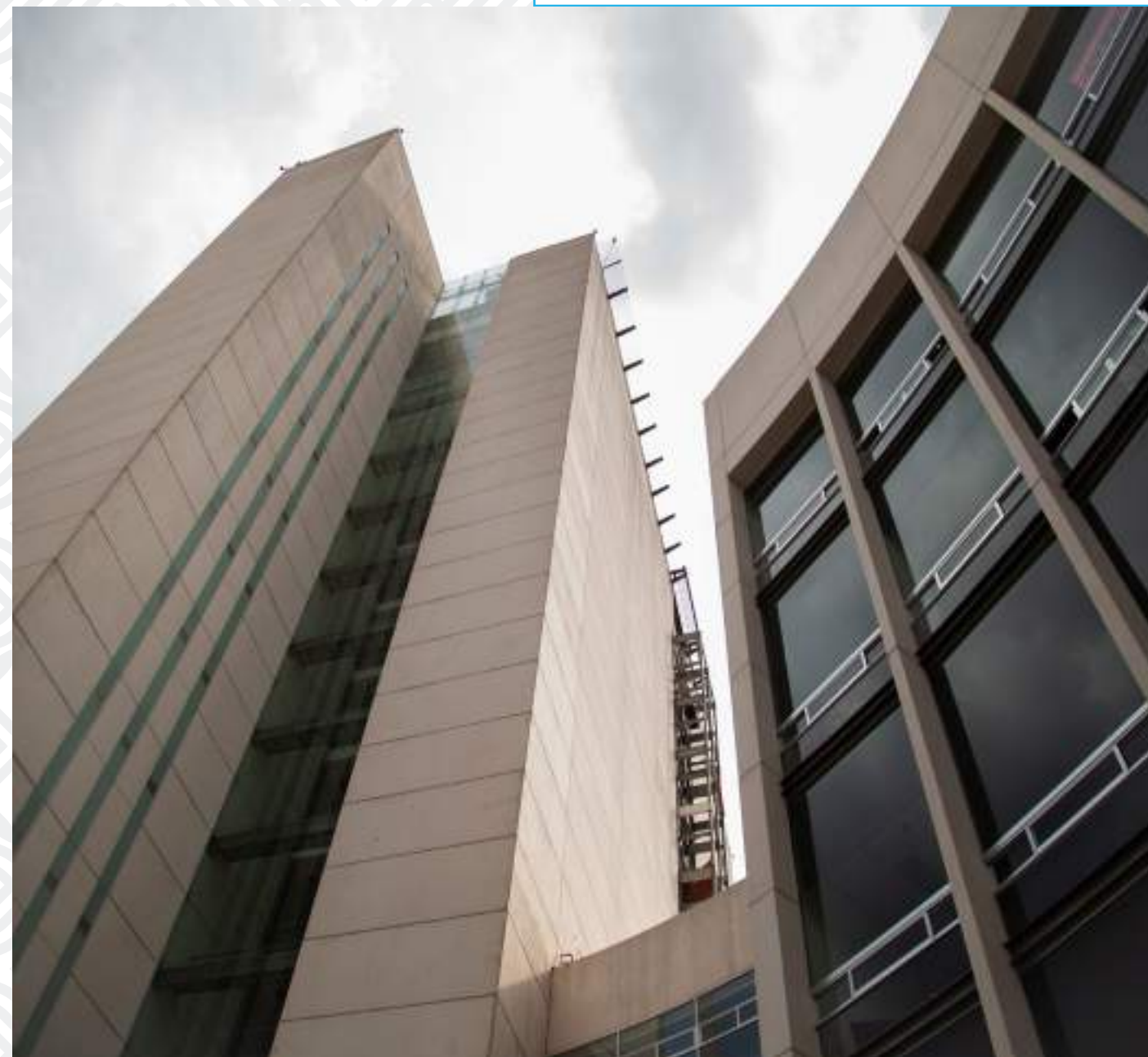
Integrante / 6 reuniones

Participación en la discusión del dictamen por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que remita un informe acerca de los avances en la modernización de la central termoeléctrica de Tula, Hidalgo.

Participación en la discusión de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica y a la Ley de Hidrocarburos, propuestas por el titular del Ejecutivo Federal.



## PARTICIPACIÓN EN COMISIONES



Participación en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Energía, Rocío Nahle García, en el marco de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno.

### Comisión Especial para el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 en México

Integrante / 4 reuniones

Firma del Convenio General de Colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México del Senado de la República y el Instituto Belisario Domínguez.

Participación en la presentación de la publicación: "Localización de la Agenda 2030 en los Congresos Locales de México".



# VOTACIONES A FAVOR ✓

En cumplimiento con la obligación establecida en el Reglamento del Senado de la República, durante el tercer año del ejercicio de esta legislatura emití mi voto en 190 ocasiones respecto a dictámenes sobre iniciativas y puntos de acuerdo. Destaco en este apartado algunas votaciones relevantes y la razón de su sentido a favor o en contra.



**Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social; y de Estudios Legislativos, que contiene proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 12 de septiembre de cada año, como el “Día Nacional de las Mujeres con Discapacidad”.**

Que la fecha contribuya a dar mayor oportunidad y visibilidad a las demandas y propuestas para mejorar la calidad de vida de este grupo social vulnerable.

22 de septiembre de 2020

**Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 3, 4, 5, 7, 11 y 125 a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

A favor de que las autoridades de los tres niveles de gobierno establezcan políticas públicas encaminadas a la atención de la primera infancia, así como garantizar que, desde la etapa prenatal, la madre reciba la nutrición adecuada, atención médica y periódica, así como los exámenes correspondientes.

23 de septiembre de 2020

**Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social; y de Estudios Legislativos, Primera, que contiene proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201, primer párrafo, y 205, primer párrafo, de la Ley del Seguro Social.**

A fin de que las guarderías cubran los cuidados, durante la jornada de trabajo, de las hijas e hijos en la primera infancia, de las personas trabajadoras, mediante el otorgamiento de las prestaciones sociales.

29 de septiembre de 2020

**Dictamen de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal.**

Es importante sancionar la transmisión de imágenes o videos de contenido sexual sin autorización de quien los coloca en el medio es una clara forma de violencia que atenta contra la integridad y dignidad de la mujer.

5 de noviembre de 2020

**Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, el que contiene proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018, y sus declaraciones interpretativas.**

A favor de que México se adhiera al primer acuerdo regional vinculante que considera el trabajo y las contribuciones de los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales para el fortalecimiento de la democracia, los derechos de acceso y el desarrollo sostenible, salvaguarda desde una perspectiva de derechos, incluidos los compromisos en materia de acceso a la información pública, participación ciudadana y derechos humanos.

5 de noviembre de 2020

**Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del inciso A) del artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Establece que la nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización, y se adiciona una fracción que establece que son mexicanos por nacimiento quienes nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano, entre otras.

18 de noviembre de 2020



Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia; de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda con opinión de la Comisión de Seguridad Pública, que contiene proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

Es preferible la regulación integral del cannabis, para evitar los riesgos por su distribución y consumo clandestino. Asimismo, establece el control sanitario del cannabis y sus derivados y su uso médico y científico.

19 de noviembre de 2020



Dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios legislativos, Segunda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Es importante fomentar el aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos sólidos urbanos en procesos de generación de energía.

18 de noviembre de 2020

Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 282 del Código Civil Federal.

Garantiza la igualdad ante la ley en las controversias cuyo motivo sea la guarda y custodia de un menor, basado en el interés superior de la niñez y no el criterio de género como presupuesto de la concesión.

26 de noviembre de 2020

Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establece que las y los integrantes del Congreso de la Unión podrán ser imputados y juzgados por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadana o ciudadano.

26 de noviembre de 2020

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona el Capítulo Décimo Segundo Bis de la Ley Federal del Trabajo.

Se establece una nueva definición de trabajo a distancia, entendido como el que se ejecuta habitualmente para un patrón, en el domicilio del trabajador o un local libremente elegido por él, sin vigilancia ni dirección inmediata de quien proporciona el trabajo.

9 de diciembre de 2020

Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 90 de la Ley Federal de Trabajo.

A favor de fortalecer el poder adquisitivo del salario mínimo y que éste sea suficiente para satisfacer las necesidades normales de una o un jefe de familia.

10 de diciembre de 2020

Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos tercero y quinto del artículo 75 de la Ley General de Educación.

A favor de fomentar el consumo de alimentos y bebidas sanos para las y los educandos a fin de lograr un óptimo desarrollo y desenvolvimiento en las diferentes áreas educativas.

11 de febrero de 2021

Dictamen de las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

A favor de fortalecer las medidas de protección para niñas, adolescente y mujeres, cuya vida o integridad se encuentre en riesgo, las cuales deberán otorgarse de oficio o a petición de parte, por las autoridades administrativas, el Ministerio Público o por los órganos jurisdiccionales competentes.

16 de febrero de 2021

Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de decreto por el que se modifican la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, la Ley del Seguro Social, la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del

Trabajo, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Establece que será objetivo de la política nacional el diseño, implementación, ejecución y evaluación de medidas para fortalecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

10 de marzo de 2021

Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 30 y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sustituye el lenguaje jurídico sexista por un lenguaje incluyente, que fomenta la igualdad de género.

11 de marzo de 2021

Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 17 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se incluye la justicia cívica como un medio para prevenir y resolver problemas sociales, facilitar y mejorar la convivencia comunitaria y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o a actos de violencia.

11 de marzo de 2021



**Dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.**

A favor de que en los cambios de uso de suelo en terrenos ubicados en zonas indígenas se realice una consulta previa, libre e informada.

23 de marzo de 2021

**Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo**

**123 Constitucional, de la Ley Reglamentaria de la fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

De acuerdo con la regulación de la subcontratación laboral, fortalecer el empleo y eliminar las prácticas que han afectado los derechos de las y los trabajadores. Con ello, se busca, además, el respeto de los derechos laborales y de seguridad social de las personas trabajadoras, así como la solvencia de las finanzas públicas.

20 de abril de 2020



**Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018, y se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.**

A favor de que un servidor público, de manera excepcional, pueda tener una remuneración igual o mayor que el propio presidente de la República, siempre que desempeñe varios puestos compatibles, lo permita el contrato colectivo o las condiciones generales de trabajo, desempeñe un trabajo técnico calificado o desempeñe un trabajo de alta especialización.

27 de abril de 2021

**Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 68 Bis a la Ley Federal del Trabajo.**

A favor de que las y los trabajadores tengan derecho a la desconexión digital a fin de que les sean garantizados, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto a su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar.

29 de abril de 2021

**Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, que contiene proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 119 de la Ley General de Bienes Nacionales.**

A favor de que las playas, patrimonio de las y los mexicanos, sean bienes públicos que podamos disfrutar de forma libre y gratuita, al mismo tiempo que el Estado mexicano las aprovecha de forma sustentable para beneficio de las finanzas nacionales.

29 de abril de 2021

**Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal.**

A favor de que se elimine la prescripción de los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes, como la pederastia, el abuso sexual y la violación, así como de sus correspondientes sanciones, lo que significaría que las víctimas pueden presentar denuncias, sin que se haya extinguido la responsabilidad penal por el transcurso del tiempo.

29 de abril de 2021

**Dictamen de la Segunda Comisión, el que contiene punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor**

**del C. Jesús Seade Kuri como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Popular de China.**

A favor, porque el C. Jesús Seade Kuri, se compromete a promover la inversión extranjera directa china en sectores productivos, con énfasis en tecnología y sectores industriales, para crear más y mejores empleos; asimismo, promover en forma más amplia nuestras exportaciones, inclusive mediante la intensificación de negociaciones de protocolos fitosanitarios y utilizando los mecanismos de cooperación para atender los obstáculos no arancelarios; así como incrementar el flujo turístico.

13 de julio de 2021



# VOTACIONES EN CONTRA X

Dictamen de la Comisión de Gobernación, que contiene proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de consulta popular presentada por el presidente de la República, y se expide la convocatoria de consulta popular.

En contra porque la procedencia del tema no beneficia a las acciones que emanen del Senado en favor de los mexicanos, es únicamente un ejercicio sin trascendencia, ocioso y además inconstitucional.

7 de octubre de 2020





**Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; y de Estudios Legislativos, Segunda con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, en materia de extinción de 109 fideicomisos.**

En contra, porque la iniciativa propone la extinción de 109 fideicomisos, sin estudio ni análisis previo de su operación y situación financiera. Son fideicomisos que trabajan sobre temas diversos, muchos de ellos resultado de luchas históricas de la sociedad civil organizada

y causas ciudadanas, y que han contribuido a la vida democrática del país, el desarrollo cultural, social, deportivo, científico, académico y tecnológico, a la defensa de derechos humanos, al combate al cambio climático, entre otros.

Del presupuesto público, representan más de 68 mil millones de pesos. La justificación para desaparecer los fideicomisos es el combate a la corrupción, cuando existen mecanismos como auditorías, denuncias, transparentar procesos de rendición de cuentas para para comprobar y sancionar irregularidades. El argumento de la corrupción es sólo un pretexto para desviar los recursos a los proyectos prioritarios del presidente de la República.

21 de octubre de 2020

**De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.**

Estas medidas fiscales sólo tienen un afán recaudatorio para disfrazar y cobrar impuestos, como al Internet y la telefonía celular. Este paquete económico es totalmente contrario al crecimiento que necesita el país.

29 de octubre de 2020

**Dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos**

**Segunda, por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, se reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.**

En contra porque no tiene incentivos para las micro, pequeñas y medianas empresas, pero sí tasa impuestos a plataformas tecnológicas y a la actividad en las redes de comunicaciones para quienes quieran vender sus productos por internet.

29 de octubre de 2020

**Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que contiene proyecto de decreto por el que se aprueba el Informe que presenta el Ejecutivo Federal sobre las actividades desarrolladas por la Guardia Nacional durante el año inmediato anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Resulta incongruente hablar de un dictamen donde proponen que se apruebe el informe de la Guardia Nacional en nuestro país cuando se está frente a un fracaso absoluto y rotundo en la política de seguridad, como lo muestran las altas cifras de muertes violentas y de feminicidios que aún persisten.

4 de noviembre de 2020

**Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo del artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud.**

El objetivo de este dictamen no es destinar de manera directa los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar para que se atienden los problemas de salud, sino desmantelar el sistema y apropiarse de manera indebida de los recursos que estaban dirigidos a la atención a diversas enfermedades.

5 de noviembre de 2020

**De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Implica, entre otras cosas, otorgar la facultad al Consejo de la Judicatura para nombrar a magistrados, cuando el presidente de la Corte el mismo de la Judicatura, y al tener una alianza con el titular del Ejecutivo, es posible que haga estos nombramientos a modo.

27 de noviembre de 2020



**Dictamen de las Comisiones Unidas de Energía; de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.**

En contra porque impide la posibilidad de bajar las tarifas eléctricas y se inhibe la transparencia en contratos para la adquisición de energía. Asimismo, es preocupante que se pretenda fomentar un modelo eléctrico basado en combustibles fósiles, los cuales generan emisiones que deterioran la calidad del aire; y se pretende favorecer a las centrales más contaminantes de la Comisión Federal de Electricidad, que generan energía a partir de carbón o combustóleo que provocan gases de efecto invernadero y contaminación atmosférica.

2 de marzo de 2021



**Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; y de Estudios Legislativos, que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.**

Su aprobación atenta contra las garantías constitucionales y los derechos humanos de los usuarios en cuanto a su privacidad y protección de datos personales, porque el padrón de registro de usuarios propuestos implica la recolección y almacenamiento masivo y centralizado de datos biométricos sensibles.

13 de abril de 2021

**Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos, Segunda, que contiene proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y del Código Federal de Procedimientos Civiles.**



Es una propuesta que atenta contra el Poder Judicial y lo establecido en la Constitución, ya que dispone ampliar de 4 a 6 años el periodo de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

15 de abril de 2021

**Dictamen de las Comisiones Unidas de Energía y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos.**

Es una reforma que deja en incertidumbre a inversionistas del sector y no combate el contrabando de combustibles. Además, atenta contra la libre competencia económica.

22 de abril de 2021

**Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de**

**decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular.**

En contra porque se define la consulta popular como un instrumento de participación ciudadana, y que las consultas tendrán como objeto temas de interés nacional o regional. Asimismo, establece que el resultado de la consulta popular será vinculante para los poderes Ejecutivo y Legislativo.

27 de abril de 2021





# PARTICIPACIÓN EN FOROS Y OTRAS ACTIVIDADES

## Foro: Participación de pueblos indígenas en partidos políticos

Sobre la importancia que los partidos políticos garanticen la inclusión y generen mecanismos de participación permanente, con respeto a las formas de participación política indígena.

10 de septiembre de 2020

## Congreso de ética y cumplimiento empresarial: "percepción de corrupción de México en la 4T"

Análisis de las acciones emprendidas por la presente administración para el combate a la corrupción; así como los retos por los pocos resultados que ha habido.

24 de septiembre de 2020

## Presentación de la publicación "Mujeres que han gobernado la Ciudad de México: delegadas y jefas delegacionales, 1976-2018", del Instituto Electoral de la Ciudad de México, IECM

Sobre el trabajo y aportaciones de las mujeres a la vida democrática y los asuntos públicos, mediante el desempeño del cargo de jefa delegacional en diferentes demarcaciones de la capital.

28 de septiembre de 2020

## Foro: Cannabis y cáñamo, una regulación social, ambiental y mundial

Espacio para intercambio de información sobre los beneficios de las fibras del cáñamo y el cannabis en los ámbitos social, económico, ambiental, industrial y medicinal. Los componentes de ambas plantas, aunque diferentes, permiten desarrollar más de 25 mil productos que sustituyen a los derivados del petróleo.

13 de noviembre de 2020

## Conmemoración del Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas Viales

Ocasión para crear conciencia de las consecuencias de los siniestros por hechos de tránsito, reconocer el sufrimiento de las víctimas, la labor de los servicios de apoyo y rescate; así como los esfuerzos desplegados para reducir el número de víctimas de estos accidentes.

15 de noviembre de 2020

## Presentación del libro ¿Y tú cómo te llamas?

Obra de Xóchitl Gálvez y Arnulfo Embriz que recupera las voces de los pueblos indígenas para nombrar a la gente. Compila palabras con las que, en distintas lenguas, se da nombre a las personas y, con ello, se les otorga pertenencia a una familia, una comunidad y una cultura.

25 de febrero de 2021

## Coloquio: Repensando el trabajo, regulación para plataformas digitales

Las plataformas digitales requieren una regulación que incorpore el reconocimiento de derechos laborales. Se debe analizar desde tres ángulos: fiscal, seguridad social y laboral.

18 de noviembre de 2020

## Foro: Legislación en materia de contaminación plástica

Discusión de estrategias para evitar que la creciente producción de plásticos siga amenazando con contaminar cada rincón de nuestro planeta, especialmente los mares, destino final de muchos de ellos, ya que afectan seriamente la salud de los ecosistemas acuáticos y la supervivencia de las especies.

19 de noviembre de 2020

## Foro: Movilidad en el contexto de la pandemia y su relación con la calidad del aire en las metrópolis

Crear un espacio para escuchar las experiencias y necesidades de los gobiernos municipales para mejorar la movilidad de las personas; así como su calidad de vida, en el contexto de la emergencia sanitaria.

7 de diciembre de 2020

## Foro: Parlamento abierto, retos y contribuciones

La importancia del Parlamento Abierto como una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el parlamento, basada en la transparencia y acceso a información sobre las legislaturas nacionales en formatos reutilizables y amigables para las y los ciudadanos. Asimismo, permite la participación de la ciudadanía en el proceso de creación de leyes utilizando las TIC e internet

8 de diciembre de 2020





## PARTICIPACIÓN EN FOROS Y OTRAS ACTIVIDADES

### Foro sobre las reformas a la Ley de la Fiscalía General de la República

Discusión sobre la necesidad la Fiscalía General de la República respete los derechos que otorga la Carta Magna que a sus servidores públicos; así como los establecidos en la Ley General de Víctimas y todas las disposiciones legales y aplicables en favor de las víctimas y sus familias.

1 de marzo de 2021

### Foro: Los impactos ambientales y a la salud ante la reforma de la industria eléctrica

Expertos alertaron de las consecuencias de la aprobación de esta reforma, tanto en materia ambiental, económica e impacto a la salud de los mexicanos. Se abordaron temas sobre el cumplimiento del Acuerdo de París, la visión de la juventud sobre las energías fósiles y las energías renovables en México; la visión de la niñez frente al cambio climático y la crisis climática y su impacto en el tejido social.

3 de marzo de 2021

### Foro: Día Internacional de la Mujer

Varias voces piden reflexionar antes que festejar para entender los avances, estancamientos y retrocesos que tiene nuestra sociedad en el avance de la igualdad de género en el ámbito laboral.

8 de marzo de 2021

### Foro: Institutos de planeación, por un desarrollo urbano integral

Discusión sobre lo que deben realizar los gobiernos locales para fortalecer su capacidad de gestión con una visión de futuro que les permita enfrentar los retos económicos, sociales, políticos y de salud. Para lograrlo es esencial que los institutos de planeación sean apoyados.

24 marzo de 2021

### Panel: Repercusiones de la reforma eléctrica en la economía

Conclusión: la propuesta de reforma crea un nuevo modelo en la industria eléctrica como un monopolio que, sin duda, destruirá el mecanismo de despacho de energía de las centrales eléctricas que hoy opera el Centro Nacional de Control de Energía, CENACE, de manera independiente y que permite que haya competencia entre generadores y, por ende, mejores precios.

8 de abril de 2021

### Foro: Políticas de gobernanza metropolitana

Conclusión: la gobernanza metropolitana se basa en redes de comunicación entre actores estatales de diferentes niveles, y de actores no estatales, para tomar decisiones sobre la planificación de la ciudad. Estos consensos, logrados a través de diversas metodologías en un plano horizontal, permiten lograr la resolución de problemáticas

comunes, así como también acordar una manera de crecer a futuro sobre las diversas escalas del territorio.

17 de mayo de 2021

### Presentación del estudio: Análisis de la normativa internacional en materia de anticorrupción y cumplimiento en México

Aportación a la construcción de una cultura de la legalidad y de acciones articuladas, congruentes y coordinadas desde el Estado mexicano, en concordancia con los esfuerzos internacionales, para la detección, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas y delitos, que a la vez contrarreste los amplios márgenes de discrecionalidad empleados en materia de anticorrupción.

27 de mayo de 2021





# ATENCIÓN CIUDADANA GESTIÓN PÚBLICA

Debido al confinamiento y los protocolos establecidos por la emergencia sanitaria, no hubo atención presencial en la oficina del Senado. No obstante, los números de teléfonos se mantuvieron abiertos y se utilizó la telefonía celular y el correo electrónico para atender a la población.

Se recibió un total de 265 peticiones provenientes de personas tanto de Ciudad de México, como de diversos estados.

Para atender y/o brindar asesoría a dichas solicitudes se contó con el apoyo de las instituciones de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como con las autoridades de CDMX.

## ASUNTO

## NÚMERO DE ATENCIONES

Asesoría Legal	51
Grupos Vulnerables	33
Infraestructura	10
Laboral	66
Salud	105
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>265</b>





**XÓCHITLGÁLVEZ**  
SENADORA

  [@XochitlGalvez](https://www.instagram.com/XochitlGalvez)

 [/XochitlGalvez.R](https://www.facebook.com/XochitlGalvez.R)